



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DE CHIAPAS



# SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Estatal  
Dirección de Educación Media  
Institución Pública Centralizada Estatal  
Educación Presencial

## Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

**Jaide Michelle Vázquez Hernández**

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

VAHJ050709MTCZRDA5

Clave Única de Registro de Población (CURP)

11BOD292

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Telebachillerato Núm. 52, 20 de Noviembre

Tipo, nombre y/o número

07ETH00480

Clave de Centro de Trabajo

\*\*\*\*\*

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

Telebachillerato, con formación elemental para el trabajo en Promoción social

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

TB-2009-PSO

Clave

Del 23 de septiembre de 2020 al 27 de julio de 2023

Periodo de estudios

276

Créditos obtenidos

276

Total de créditos

9.6 Nueve punto seis

Promedio de aprovechamiento

Asignaturas acreditadas de formación elemental para el trabajo:

- Servicios de asistencia social.
- Interacción social.
- Herramientas didácticas para instituciones y comunidades.
- Intervención para el bienestar comunitario.

Calif.	Total de horas	Créditos
C	64	6
C	48	6
C	112	8
C	64	6

**Autoridad educativa:** Rafael Ovilla Álvarez - Director de Educación Media.

**No. del certificado de la autoridad educativa:** 00001000000701718260

**Sello digital autoridad educativa:**

PBmnSJjHD/u9wKpG6q4RYyL6QmVceU+UJ1rKYIFdnoKbdwSXikrI9BvGikBSurLS0F5PxpGpBIHOxwwDzA7VRYVqAxPz4FEvkuYbNlnSue46WxMiMDsG  
VL+eEAgBfDzQN8SVxLmiwZvoLIMXH0sXtRUfQFVhjFd76lbspLXjzl8e4thgKPFfe+FOJ9Yy+qkDrXSrfkPJlOXiaYRrZqf9ugNWovNb80R+QPnJJIC13V9bZ  
/Qiw7FMVCsurizjAyOaziZYfXIEgUD2UudYJ+ZtmPavqT9yuvGhGiLmd9tf8N8ynkCo3jcEy6l3h6/m4xTeNnYGO/wyA1gNDjlg57lw==

**Fecha y hora de timbrado:** 01/09/2023 14:01:43

**Sello digital SEP:**

Aloe93CAohpb7BXZVwUi66ESeHbt4QUskdYRzwBGku7xrtAOr2ly64mzra87NShON4pvDFJSQOB7r2T/Dle2YD4rV8tWHnI4LB3F0nSLUTaXclPtXt24tIZ  
N63NrN+M1r373bm9gMIH15KDYObMgjrMyGgq5oYCYCBW6RisHyUhRuONT72JAsCr1JXF5Ctrx8uXpZpVULGsY7SNJjoVcFdrPF3c+sXdp4zIokfUnYQ8Od  
8oBMgnc2lsdtjSnv9CyIDiZkyvp8MaWm5A70LRqJWPri07Mjdd5UG2V/kXxHMLVPWHlwX5x3BBkbvLud3ztqWNT0teVNWctVR0xNKBQ==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 4 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas y demás aplicables; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: [http://siceem.educacionchiapas.gob.mx/consulta\\_certificados\\_electronicos](http://siceem.educacionchiapas.gob.mx/consulta_certificados_electronicos).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Ostucán, Chiapas, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil veintitrés.